



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200015500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alfonso Lopez Mora	Yener Fernel Forero Peñaranda	12/08/2020	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva.2. Hacer Entrega De La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose A Quien La Presentó. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620200015500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alfonso Lopez Mora	Yener Fernel Forero Peñaranda	13/02/2023	Auto Rechaza
08001418901620200013200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Castillo Llanos	Andes Guillermo Parra Acuña	13/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



				Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 4 De Octubre De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023

08001418901620200008200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Carlos Hilario Garcia Fernandez	13/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 18 De Agosto De 2021.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La
-------------------------	---------------------------------	-----------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 15 De Marzo De 2022, Presentados Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



08001418901620200013700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alexis Joe Padilla Sierra	13/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 530.000,00. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	---------------------------------	--------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



08001418901620200008300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Seguros Colombia	Paulina Escobar Ariza	13/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.100.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	---------------------------------	------------------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



08001418901620200016500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jacqueline Maria Roman Martinez Y Otro	Dalila Isabel Angarita Gutierrez, Isabel Cristina Gutierrez , Isabella Cuello Gutierrez	31/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo De Las Acciones, Dividendos, Utilidades, Intereses Y Demás Beneficios Que Las Demandadas Dalila Isabel Angarita Gutiérrez, Isabel Cristina Gutiérrez Gnecco E Isabella Cuello Gutiérrez Posean En La Sociedad Dag Contadores Y Negocios Sas, Por Secretaría, Líbrese Oficio A La Referida Entidad Informándole Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 7.125.000.Oo2. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De
-------------------------	---------------------------------	---	---	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Ahorro, Cdt O Aquellas
Que A Cualquier Título
Posea O Llegare A Poseer
El Demandado(A) Dalila
Isabel Angarita Gutiérrez,
Isabel Cristina Gutiérrez
Gnecco E Isabella Cuello
Gutiérrez En Las Entidades
Bancarias Relacionadas En
La Demanda, Por
Secretaría, Líbrese Oficio A
Las Referidas Entidades
Financieras Informándoles
Que La Cuantía Máxima
De La Medida Corresponde
A La Suma De
7.125.000.0o3. Decretar El
Embargo Y Retención De
Una Quinta Parte De Lo
Que Exceda Del Salario
Mínimo Legal Mensual
Vigente Que Devenguen El
Demandado(A) Dalila

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Isabel Angarita Gutiérrez,
Isabel Cristina Gutiérrez
Gnecco E Isabella Cuello
Gutiérrez Como Empleadas
De Dag Contadores Y
Negocios Sas, Para Tal
Efecto Líbrese Oficio Al
Pagador De La Entidad
Antes Nombrada,
Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia,
Indicándole Que La Medida
Cautelar Se Limita En La
Suma De 7.125.000.Oo
(Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
4. Decretar El Embargo Y
Retención De Los Créditos
U Otros Derechos
Semejantes Que Le
Correspondan A Las
Demandadas Dalila Isabel
Angarita Gutiérrez, Isabel

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023

					Cristina Gutiérrez Gnecco E Isabella Cuello Gutiérrez, Como Acreedoras De La Sociedad Dag Contadores Y Negocios Sas, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Sociedad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 7.125.000.Oo (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)5. Negar La Solicitud De La Parte Demandante, En El Sentido De Oficiar A La Secretaría De Tránsito De Barranquilla, Por Los Motivos Expuestos.
08001418901620200016500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jacqueline Maria Roman Martinez Y Otro	Dalila Isabel Angarita Gutierrez, Isabel	31/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023

Cristina Gutierrez ,
Isabella Cuello
Gutierrez

Mandamiento De Pago Por
La Vía Ejecutiva De Mínima
Cuantía A Favor De
Jacqueline María Román
Martínez Y En Contra De
Dalila Isabel Angarita
Gutiérrez, Isabel Cristina
Gutiérrez Gnecco E
Isabella Cuello Gutiérrez,
Por La Suma De
4.750.000.Oo
Discriminados Así:Fecha
Del Canon De
Arrendamientovalor Del
Canon05mar2019
900.00005May2019
900.00005Jul2019
950.00005Nov2019
50.00005Dic2019
950.00005Ene2020
50.00005Feb2020
950.000A)Por Los
Intereses Moratorios

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. En Relación
Al Acuerdo De Pago
Adosado Como Título
Ejecutivo, De Su Revisión
Se Advierte Que No Es
Claro En Cuanto A Su
Exigibilidad, En La Medida
De Que La Documental
Indica Que La Primera
Cuota Será Cancelada El
10 De Abril, Pero No Se
Señala De Qué Año, Dato
De Trascendental
Importancia A Efectos De
Determinar La Exigibilidad
De La Obligación, Y Con

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Ello, La Fecha En Que Los Intereses Tanto De Plazo Como De Mora Se Hicieron Exigibles. Las Anteriores Reflexiones Sirven De Fundamento Legal Para Que Este Juzgado Se Abstenga De Librar Orden De Pago, Respecto El Acuerdo De Pago Adosado.3. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.4.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.5. Se Reconoce Al Abogado(A) Daniel José Losada Fernández Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.6. Adviértase Desde Ya A La Parte Ejecutante, Para Que Asuma Con Diligencia, Responsabilidad Y Lealtad Procesal, Las Cargas Que Le Competen, De Manera Que El Impulso Del Trámite No Se Dilate Por Desidia O Negligencia Y Evite La Declaratoria De La Figura Procesal Prevista En El

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023

					Artículo 317 Del C.G.P. Prevéngase Igualmente A La Parte Ejecutante, Para Que Ejerza Su Defensa Con Lealtad Procesal, Respetando Las Disposiciones Que Rigen La Materia.
08001418901620200013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus David Zapata Florez	Abigail Calderon De La Hoz	13/02/2023	Auto Ordena - 1.Ordenar El Emplazamiento De Los (A) Abigail Calderon De La Hoz Y Wilmer Uribe, Los Cuales Se Surtirán Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas ...
08001418901620190047000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Lugomar Inversiones Eu	Nancy Luz Del Rio Jimenez, Teresa Del Rosario Cuentas Medina	13/02/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Las Costas,

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



De Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.2. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Hágase
Entrega Al Demandante
Lugomar Inversiones Sas,
De Los Depósitos
Judiciales Que Obren
Consignados Por Cuenta
De Este Proceso A Nombre
De La Ejecutada Teresa
Del Rosario Cuentas
Medina, Por La Suma De
2.201.650.Oo, Tal Y Como

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Se Dijo En La Solicitud Allegada, Que Se Encuentra Coadyuvada Por Ambas Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago.4. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Le Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De Conformidad. 5. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



					La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210089200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Negociemos Soluciones Juridicas S.A.S.	Jaime De Avila Donado	13/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



					De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 16 De Noviembre De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620210040200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Negociemos Soluciones Juridicas S.A.S.	Yira Marriaga Carrillo	13/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



				<p>Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 6 De Septiembre De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



08001418901620220083000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Pra Group Colombia Holding	Carlos De Oro Aguado	13/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Contra El Auto De Fecha 17 De Enero De 2023, Instaurado Por La Parte Demandante. Segundo: Negar El Recurso De Apelación, Por Los Motivos Expuesto En Este Proveído.
08001418901620200025800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rodolfo Manuel Gonzales Cantillo	Wendy Yurany Monterrosa Torres	13/02/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito. 2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



					Proceso.
08001405302520190024500	Verbales De Menor Cuantia	Inversiones Alcira Y Cia Ltda	Alberto Ospino Orozco	13/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Segundo De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 10 De Septiembre De 2019.
08001405302520190024500	Verbales De Menor Cuantia	Inversiones Alcira Y Cia Ltda	Alberto Ospino Orozco	13/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



La Vía Ejecutiva De Mínima
Cuantía A Favor De Tomas
Theran Salgado Contra
Angel Adolfo Pitre Corzo,
Por Las Sigüientes Sumas:
A)Por Concepto De
Cánones De
Arriendo:Añoanon De
Arriendovalor 2018Agosto
800.0002018Septiembre
800.0002018Octubre800.0
002018Noviembre800.0002
018Diciembre800.0002019
Enero800.0002019Febrero
800.0002019Marzo800.000
2019Abril800.0002019May
o800.0002019Junio800.00
02019Julio800.0002019Ag
osto825.4002019Septiembr
e825.400B)Por Los
Intereses Moratorios
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstas Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.C)Por La Suma
De 4.125.000, Por
Concepto De Clausula
Penal Pactada En El
Contrato.D)Por La Suma
De 414.058, Por Concepto
De Costas Señaladas En El
Proceso Verbal De
Restitución De Inmueble
Arrendado. 2. Negar El
Pago De Las Sumas De
Dinero Por Concepto De
Intereses Moratorios, Toda
Vez Que Los Mismos
Serán Liquidados En El
Momento Procesal
Oportuno.3. Negar Librar
Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Concepto De Honorarios Y
Otras Sumas, Toda Vez
Que Las Mismas
Ejecutadas Ante La
Jurisdicción Ordinaria
Laboral, Al Tenor De Lo
Dispuesto En El Artículo 2
De C.P.T.4. Notifíquese
Por Estado A Los
Demandados, Conforme Lo
Dispone El Artículo 306 Del
C.G.P.5. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.6. Adviértase Desde Ya
A La Parte Ejecutante,
Para Que Asuma Con
Diligencia, Responsabilidad
Y Lealtad Procesal, Las
Cargas Que Le Competen,
De Manera Que El Impulso

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 23 De Martes, 14 De Febrero De 2023



Del Trámite No Se Dilate
Por Desidia O Negligencia
Y Evite La Declaratoria De
La Figura Procesal Prevista
En El Artículo 317 Del
C.G.P. Prevéngase
Igualmente A La Parte
Ejecutante, Para Que
Ejerza Su Defensa Con
Lealtad Procesal,
Respetando Las
Disposiciones Que Rigen
La Materia.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc6cb7fe-324b-499c-84d6-27158375c4ad